

27.º período de sesiones del Comité Forestal. Procedimiento de correspondencia

Tema 8.6: Decisiones y recomendaciones de órganos de la FAO de interés para el Comité (COFO/2024/6.6)

Respuesta de la Secretaría a las aportaciones por escrito de los miembros

La Secretaría expresa su agradecimiento por las observaciones de los miembros sobre el tema 8.6, titulado “Decisiones y recomendaciones de órganos de la FAO de interés para el Comité” (documento COFO/2024/6.6).

La Secretaría toma nota del apoyo del Japón a los esfuerzos de la FAO por presentar, en el 29.º período de sesiones del Comité de Agricultura (COAG), un Código de conducta voluntario para el uso y la gestión sostenibles de los plásticos en la agricultura, así como de la recomendación de ese país de dar a conocer, durante el 27.º período de sesiones del Comité Forestal, información acerca de los debates del COAG sobre el Código de conducta.

La Secretaría toma nota de la observación de los Estados Unidos de América sobre el uso del término “enfoques bioeconómicos basados en los bosques”. La Secretaría desea señalar que la cuestión podrá debatirse en profundidad en el marco del tema 6 del programa provisional del 27.º período de sesiones del Comité, titulado “Mejora de la contribución de la actividad forestal a la bioeconomía: oportunidades y desafíos”.

La Secretaría aprecia la sugerencia de los Estados Unidos de América de que el Comité y la FAO formen parte de la conversación a nivel mundial acerca de los vínculos entre la agricultura y la actividad forestal. Esta cuestión será considerada por el Comité, en su 27.º período de sesiones, en el marco del tema 5 del programa provisional, titulado “Intensificación de las medidas relativas a los vínculos entre la agricultura y la actividad forestal”. El documento pertinente para este tema es el COFO/2024/3, en el que se incluye información actualizada sobre los progresos realizados en el ámbito de las políticas y las medidas a nivel mundial, así como sobre la labor de la FAO en relación con los vínculos entre la agricultura y la actividad forestal en las esferas programáticas prioritarias pertinentes del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031, como, entre otras, Mejor nutrición 1: Dietas saludables para todos (MN 1), Mejor nutrición 2: Nutrición para las personas más vulnerables (MN 2), Una vida mejor 3: Lograr sistemas alimentarios urbanos sostenibles (VM 3) y Mejor medio ambiente 2: Bioeconomía para la alimentación y la agricultura sostenibles (MMA 2). En el documento COFO/2024/INF/5 puede consultarse más información acerca de la aplicación de las recomendaciones del 26.º período de sesiones del Comité, en particular el párrafo 17 del informe del 26.º período de sesiones del Comité Forestal.

La Secretaría toma nota de las recomendaciones de Nueva Zelanda respecto de las decisiones y recomendaciones de los órganos de la FAO de interés para el Comité, que este deberá considerar al abordar los temas 5, 9.2 y otros temas pertinentes del programa provisional de su período de sesiones.

La Secretaría toma nota de la petición de México a la FAO de que preste apoyo a sus Miembros a la hora de mejorar la complementariedad entre los sectores agrícola y forestal y alcanzar un desarrollo sostenible y resiliente. La Secretaría recuerda que, en particular en el marco de los temas 5 y 7 del programa provisional, los miembros podrían seguir debatiendo el tema y obtener orientación al respecto.

La Secretaría toma nota de la solicitud de la Federación de Rusia de tener en cuenta el carácter electoral de una serie de decisiones y recomendaciones del Consejo de la FAO en sus períodos de sesiones 171.º, 172.º y 174.º; del COAG en su 28.º período de sesiones; y de la Conferencia Regional para Europa en su 24.º período de sesiones, y de señalarlo en las conclusiones de este tema del

programa. La Secretaría toma nota asimismo del apoyo de la Federación de Rusia a la participación de la FAO, en el ámbito de su mandato, en la labor interinstitucional de las Naciones Unidas relativa a la aplicación del Plan de acción quinquenal y de la solicitud de hacer referencia en las conclusiones a las decisiones conexas del Comité de Bosques y de la Industria Forestal de la Comisión Económica para Europa y de la Comisión Forestal Europea de la FAO.